

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

SEDE DE LA OFICINA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CLAVE CATASTRAL

01 02 03 04 05 06
31380141000

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA ESPECIAL CALIFICADA DE SUJO
8 ☐ ZONA HOMOGÉNEA
9 ☐ ZONA REGULAR

10 CALLE 317

COLOCAR LA SECCION (PRIMER LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FUENTES

- 1 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

2 ☐ ACCESO AL LOTE

3 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

4 ☐ CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

5 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

6 ☐ ACCESO

7 ☐ AGUA POTABLE

8 ☐ ALCANALIA

9 ☐ SERVICIO DE AGUA

DIRECCION:

Barrio 3 de Agosto

DATE:

3/7

Nº 200

DESARROLLO CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO

18 ☐ BAJA LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

TERMINAL

CONSTRUCCION ARMADA

MADERA

OTRO

SEÑALES DEL LOTE

19 ☐ AGUA POTABLE

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

20 ☐ DESAGUOS

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

21 ☐ ELECTRICIDAD

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

22 ☐ AREA

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

23 ☐ PERIMETRO

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

24 ☐ UBICACION DEL FRENTE

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

25 ☐ SIN EDIFICACION

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

26 ☐ CONSTRUCCION

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

27 ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

28 ☐ CONSTRUCCION

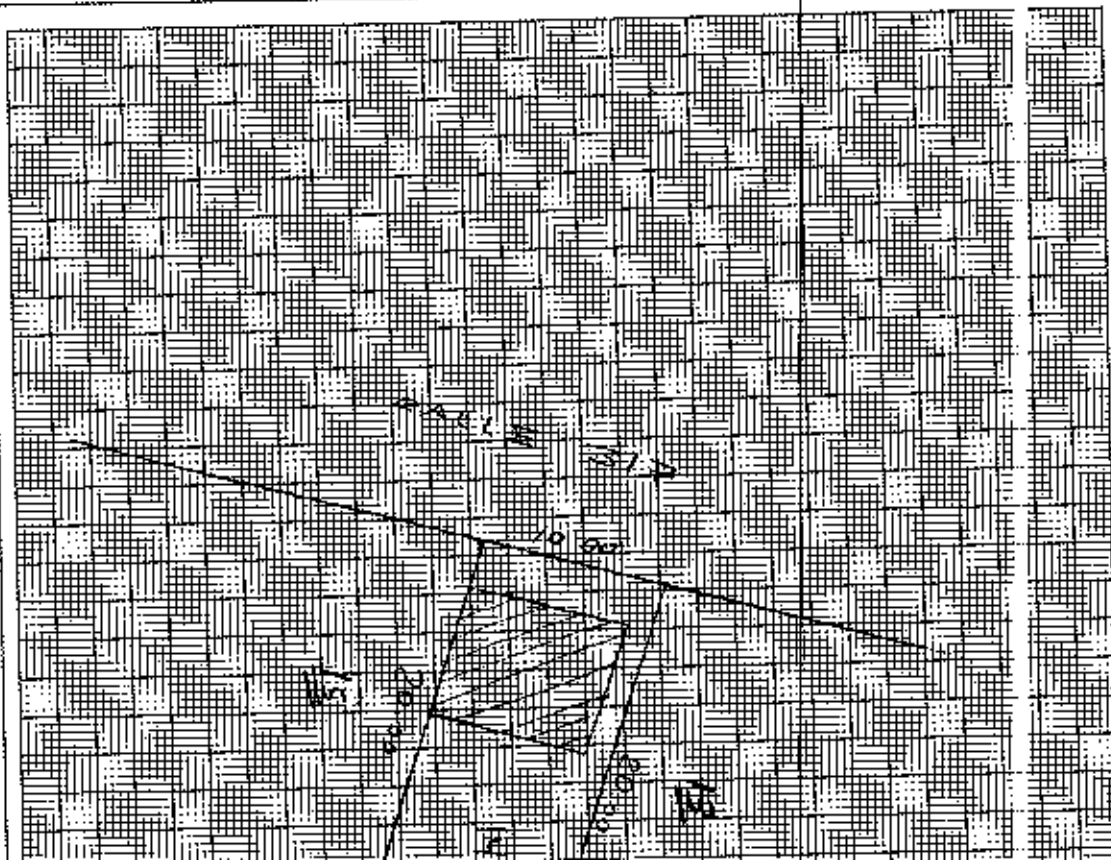
1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE

29 ☐ OTRO USO

1 ☐ NO EXISTE

2 ☒ SI EXISTE



104755
08-21-10
LEGAL
PRED

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

(S)	Nº DEL BLOQUE
(S)	Nº DEL PISO
(A)	AREA DEL PISO

☐	plano	ESTRUTURA
☐	madeira	
☐	ladrilho ou pedras	
☒	formigão armado	
☐	metal	

☐	no tiene	PAREDES
☐	cerro	
☐	maquetería o sala	
☐	fibra	
☒	ladrillo o concreto	
☐	concreto armado o bloques	
☐	tablas o vigas de madera	

ENTRE P.S. INFERIOR	
O CONTRAP.S.O	
☐	terra
☐	madeira
☐	ladrão
☐	pedra
☒	montanha

☐	terra	E.O.O.
☒	casamento	
☐	medeira	
☐	safo e jesus, Lisboa	
☐	beliziana	
☐	crânios	
☐	parque e angélica	
☐	samizdat	
☐	estrela e maracum	

[illegible][illegible]

☐	En Tercer	Código
☐	selección	
☒	Empaquetado	

☐	to here	ELECTRICAL
☐	to 100 feet	
☒	to 1000 feet	

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88												

[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factora: 002-002-000006947



20151308004P02790

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P02790						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	13830005980501		VENDEDOR(A)	ING. JORGE ZAMBRANO OLIVERA
Natural	BALDERRAMO ZAMBRANO YOLANDA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308250137	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10580.00					

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

CODIGO: 20151308004P02790

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA ISABEL BALDERRAMO ZAMBRANO.

CUANTIA : \$ 10,580.42

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho de junio del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representada por su Alcalde el señor JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la señora YOLANDA ISABEL BALDERRAMO ZAMBRANO, soltera, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero ocho dos cinco cero uno cero guión siete, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



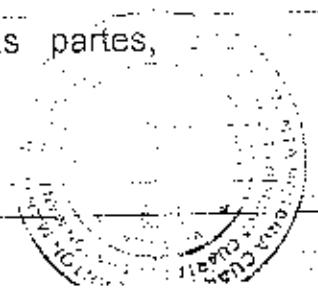
y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte la señora YOLANDA ISABEL BALDERRAMO ZAMBRANO, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios

denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora YOLANDA ISABEL BALDERRAMO ZAMBRANO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sector DOS de Agosto, Manzana número DOSCIENTOS, Lote número CATORCE, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y calle trescientos diecisiete; **POR ATRÁS:** Diez metros - propiedad particular; **por el COSTADO DERECHO:** Veinte metros - Sra. María Cira Hernández; **por el COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros - Sres. Villavicencio Carreño Josefa, Edison y María, con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la Señora YOLANDA ISABEL BALDERRAMO ZAMBRANO, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el



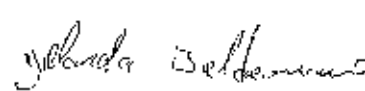
Sector DOS de Agosto, Manzana número DOSCIENTOS, Lote número CATORCE, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y calle trescientos diecisiete; **POR ATRÁS,** Diez metros - propiedad particular; **por el COSTADO DERECHO:** Veinte metros - Sra. María Cira Hernández; **por el COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros - Sres. Villavicencio Carreño Josefa, Edison y María, con un área total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.** **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito Número 000390104 de fecha veintisiete de Mayo del dos mil quince. **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por

el comprador. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza a la compradora para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A.- Nombramiento del Alcalde. B.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. C.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.- Título de Crédito No. 000390104 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. F.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. G.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. H.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor, Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

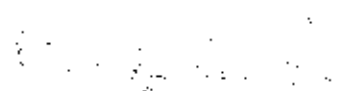


minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matricula número : dos mil quinientos cuarenta y nueve. Colegio de Abogados de Manabí; y, Procurador Sindico Municipal, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes. por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.

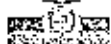

Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Alcalde GAD - MANTA


YOLANDA ISABEL BALDERRAMO ZAMBRANO
C.C.No. 130825010-7




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 130825010-7



CEDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y NOMBRES
BALDERRAMO ZAMBRANO
YOLANDA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CROHC
CANUTO
FECHA DE NACIMIENTO 1572-08-85
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DUEÑAS DE DOMESTICOS

C1330A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

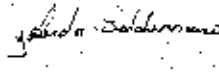
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALDERRAMO ZAMBRANO PASTORITA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRO CON
MANTA
2014-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-19



NOTARIO



FECHA DEL CERTIFICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



003

SECCION DE REGISTRO CIVIL

003 - 0075

1308250107

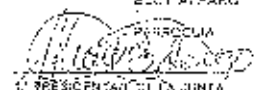
NÚMERO DEL CERTIFICADO

CEDULA

BALDERRAMO ZAMBRANO YOLANDA
ISABEL

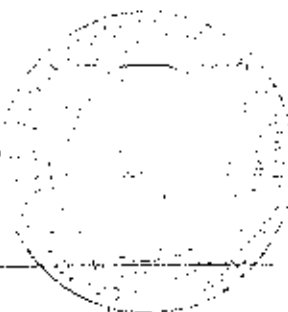
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA 1
CENA



PRESENCIA DEL CENSO

Yo, Yolanda Isabel Balderramo
declaro que esta es mi cedula



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00072434



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR Y CONSTRUCCION, ubicada . GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPL. DEL CANTON MANTA, CALLE 317 - B: 2 DE AGOSTO - MZ-200 LOTE 14 P. ELOY ALFARO, cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10580.42 DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA 45/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, ÉXENTO DE PAGO DE ALCABALAS SEGÚN N 438-REGISTRO OFICIAL-MAYO 19-1986, LITERAL F

MPARRAGA .

Manta, de del 20

10 DE JUNIO DE 2015



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101492

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

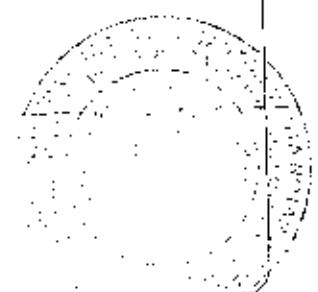
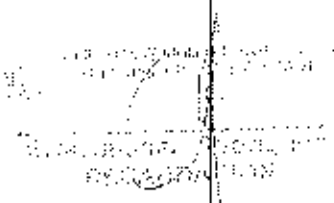
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Junio de 2013

VALIDO PARA LAS CLAVES
3138014000 CALLE 317 - BARRIO 2 DE AGOSTO - MZ. 200 LOTE 14 PARROQUIA ELOY
ALFARO
Manta, diez de junio del dos mil quince





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 123412

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 123412



No. Electrónico: 31796

Fecha: 15 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-80-14-000

Ubicado en: CALLE 317 - BARRIO 2 DE AGOSTO - MZ. 200 LOTE 14 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5600,00
CONSTRUCCIÓN:	4980,42
	10580,42

Son: DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: DELLY CHAVEZ 15/05/2015 16:33:19



5/27/2015 03:32

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.O.F.R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
CALDERANO VALENTINO CLAY ABDEL	1309250107	NA	173052	34014
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
		CONCEPTO	VALOR	
POR CUANTO SE ESTÁ LEGALIZANDO LOS TERRENOS DE LA HERRIGITA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 408 DE MAYO DE 1998. DESERA CANCELAR EL VALOR DE 13.000 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR 2 DE AGROPECUARIA 200 LOTE N° 14 EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL MUNICIPIO DE MANTA.		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13.00	
		TOTAL A PAGAR	13.00	
		VALOR PAGADO	13.00	
		SALDO	0.00	

5/27/2015 2:31 JULIANA MINIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE
RECaudación



[Handwritten signature]
Luz Luján Rodríguez
Luz Luján Rodríguez
Manta - Ecuador





Factura: 002-002-000003535



20151308004D01803

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D01803

Ante mí, NOTARIO(A) CEDEÑO MENÉNDEZ ELSYE HAUDREY, de la NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, comparece(n) YOLANDA ISABEL BALDERRAMO ZAMBRANO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1308250107, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 13 DE ABRIL DEL 2015.

Yolanda Isabel Balderramo Zambrano

YOLANDA ISABEL BALDERRAMO ZAMBRANO

CÉDULA: 1308250107

Elsye Cedeño Menéndez

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

Notaría Pública Cuarta

NOTARIO(A) CEDEÑO MENÉNDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



DECLARACION DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manta, a los trece días del mes de abril del año dos mil noventa y tres, comparece a la comparecencia de la presente DECLARACION DE VOLUNTAD, el señor JOLANDA RADEZ GALDEFERIANO ZAMBRANO, mayor de edad, soltero, de la ciudad de ciudadanía número 130625010-7, de estado civil soltero, mayor de edad y capaz como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin coacción de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a ratificar la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan análogamente indicados y declarar que por más de nueve años he vivido conyugando como dueño y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en la Barrio "1 DE AGOSTO" de la Parroquia Eloy Alfaro de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, lote de terreno ubicado en la manzana 200, lote número 14 y 15, lindero POR EL NOROCCIDENTE: 10.00 METROS Y LINDERO CON CANAL 317: POR ATUAS: 10.00 METROS, LINDERO CON PROPIEDAD PARTICULAR; POR EL SURESTE: 20.00 METROS Y LINDERO CON MARIA LUISA FERNANDEZ, Y POR EL OESTE: 10.00 METROS Y LINDERO CON LA SEÑORA VILLALBA VILLALBA CANCERON JOSEFA, cubriendo un área total de 200.00 METROS CUADRADOS, y del cual no tengo escritura alguna por lo que no consta título de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Competencia Municipal Vigente. Es todo lo que declaro en honor a la verdad".

Leíse que en las su declaración se ratifican en sus estampando su firma y nombre al pie del presente documento, en unión con la señora Notaria que da fe

Jolanda Radetz Galdeferiano Zambrano
 JOLANDA RADEZ GALDEFERIANO ZAMBRANO
 C.C. 130625010-7





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BALDERRAMO ZAMBRANO
YOLANDA ISABEL

Nº 130825010-7

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CANUTO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALDERRAMO ZAMBRANO PASTORITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

E1333A1122



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

003 - 0075

1308250107

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BALDERRAMO ZAMBRANO YOLANDA
ISABEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO

CANTON

PARRISOLA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO, Registrador del Canton, a
petición de la Señorita. Yolanda Balderramo Zambrano.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY
CONSTANCIA:** Que a nombre de la Señorita. **YOLANDA
BALDERRAMO ZAMBRANO**, soltera con cedula de
ciudadanía n. 130825010-7, Sea dueña de ningún bien inmueble
o propiedad inscrita, dentro de esta Jurisdicción Cantonal.
Prevía revisión que se realizo desde 1995 hasta la presente fecha.

Certificado Elaborado por Zayda Azucena Saltos Pachay,
cedula de Ciudadanía N. 1307300432

Manta, Abril 08 del 2015

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000385315

5/14/2015 1:23

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-33-80-14-000	200,00	\$ 10.560,42	CALLE 317 - BARRIO 2 DE AGOSTO - MZ. 200 LOTE 14 PARROQUIA ELOY ALFARO	2015	191069	365315
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL CANTÓN MANTA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
5/14/2015 12:00 - RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,17	(\$ 0,30)	\$ 3,27
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 21,80	(\$ 5,40)	\$ 16,40
			MEJORAS 2012	\$ 3,10	(\$ 0,79)	\$ 2,32
			MEJORAS 2013	\$ 3,48	(\$ 0,87)	\$ 2,61
			MEJORAS 2014	\$ 3,87	(\$ 0,92)	\$ 2,75
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22,03	(\$ 5,51)	\$ 16,52
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,59		\$ 1,59
			TOTAL A PAGAR			\$ 45,06
			VALOR PAGADO			\$ 45,06
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000055020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: BALDERRAMO ZAMBRANO YOLANDA ISABEL
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SECTOR 2 DE AGOSTO MZ-200 LT. # 14 P/ELOY ALFARO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVLÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 365315
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 08/04/2015 10:26:15

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: martes, 07 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

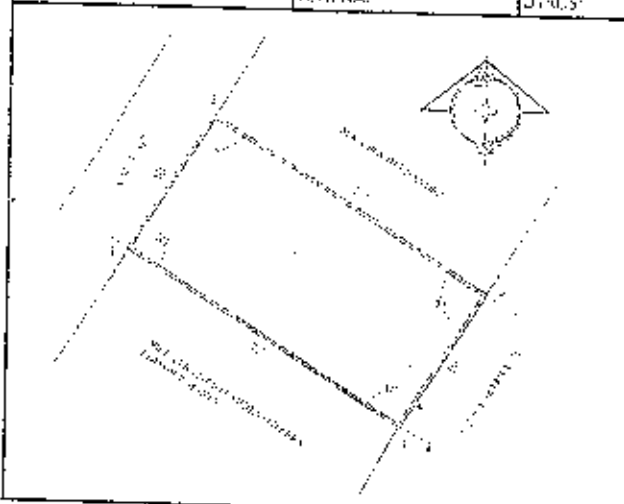
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA

FECHA: MARZO 09 DEL 2015
 NOMBRES: YOLANDA ISABEL
 APELLIDOS: BALDEIRAMO ZAMBRANO
 OCUPACIÓN:
 UBICACIÓN: SECTOR 2 DE AGOSTO
 PARROQUIA ELOY ALFARO

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 CUS:
 COS:
 Lote: 200,00 m²
 Vivienda: 48,93 m²

CEDULA N°: 1308250107
 Manzana N°: 203
 Lote N°: 14

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUA POT.	☒	VIVIENDA	☒	EDAD
LUZ ELECT.	☒	INDUSTRIAL	☐	M
ALCANT. SANIT.	☐	COMERCIAL	☐	F
ALCANT. PLUV.	☐	DESCOLPADO	☐	
PAVIMENT.	☐	OTROS	☐	



LINDEROS:

FRENTE: 10,00 m - CALLE 3-7

ATRÁS: 10,00 m - PROPIEDAD PARTICULAR

COST. DERECHO: 20,00 m - SRA. MARIA CIRA HERNANDEZ

COST. IZQUIERDO: 20,00 m - SRES. VILLAVICENCIO CARRERO

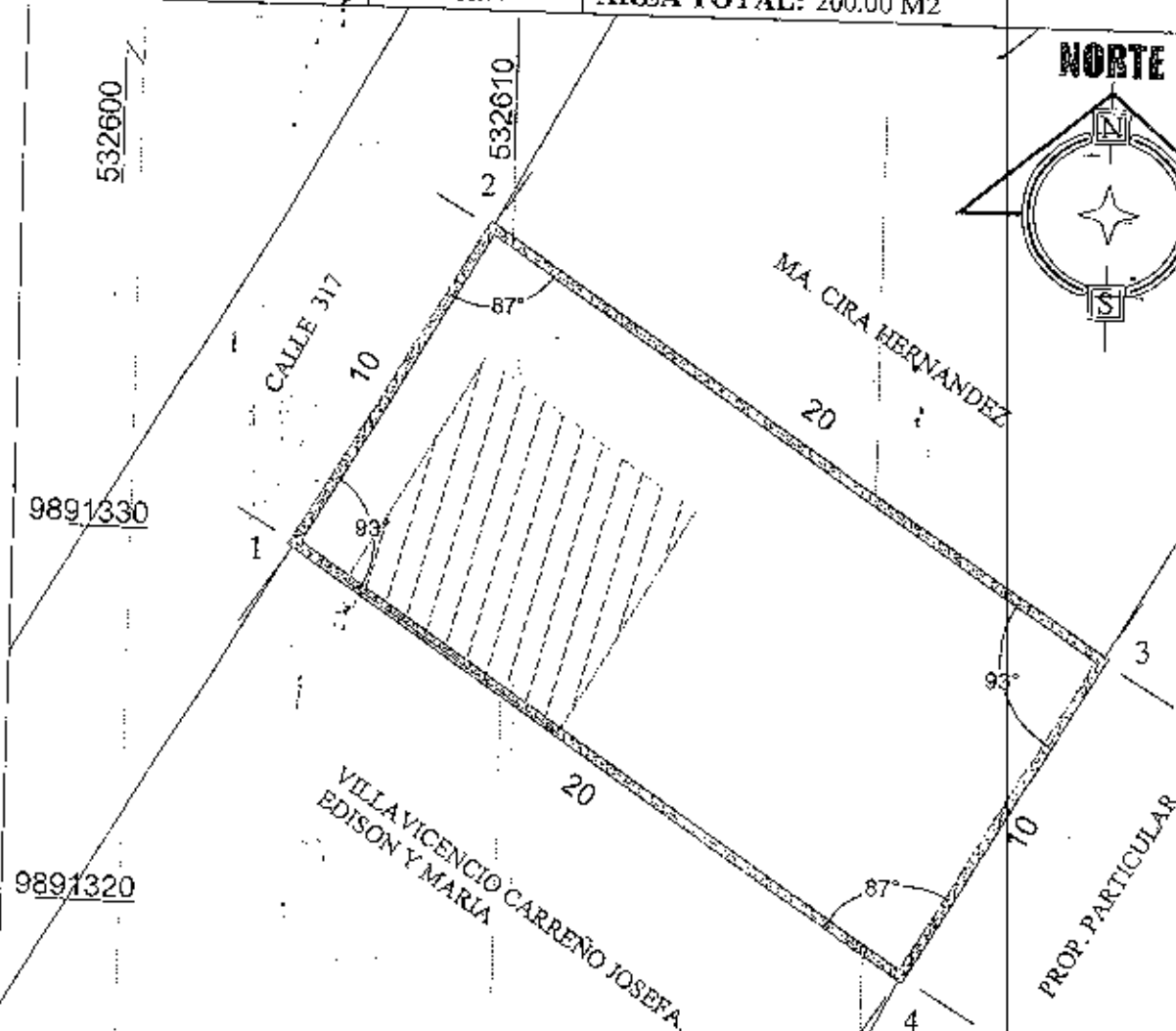
JOSEFA, EDISON Y MARIA

RECOMENDACIONES:

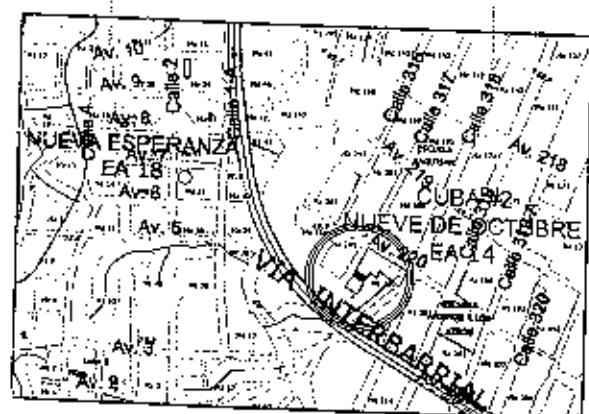
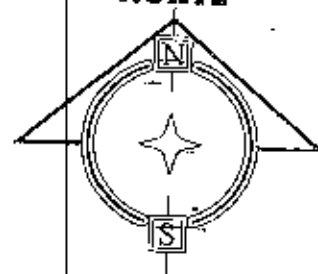
Enuestador:

ARG. MARIA LOPEZ PISCO

PUNTOS	COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532604.35	9891329.77	FRENTE: 10.00 M CON CALLE 317
2	532609.43	9891338.38	ATRAS: 10.00 M CON PROPIEDAD PARTICULAR
3	532626.11	9891327.35	C. DERECHO: 20.00 M CON SRA. MARIA CIRA HERNANDEZ
4	532621.03	9891318.74	C. IZQUIERDO: 20.00 M CON SRA. VILLAVICENCIO CARREÑO JOSEFA
			AREA TOTAL: 200.00 M2



NORTE



UBICACION

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de Posición: UTM



LEGALIZACION DE TIERRA
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACION PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. BALDERRAMO ZAMBRANO YOLANDA ISABEL

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 1368250107

BARRIO: 2 DE AGOSTO

MANZANA N°: 200

FECHA DE EMISION DE INFORME: 09/03/2015

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: ELOY ALFARO

LOTE N°: 14

TIEMPO DE POSESION: MAS DE 5 AÑOS

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION DE HORMIGON, CUBIERTA DE ZINC - DE UNA PLANTA

CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR

AREA DE CONSTRUCCION: 48.93M2

130017-00
 130017-00
 130017-00
 130017-00
 130017-00
 130017-00

130017-00
 130017-00
 130017-00
 130017-00
 130017-00
 130017-00

130017-00
 130017-00

130017-00
 130017-00
 130017-00
 130017-00
 130017-00
 130017-00

130017-00
 130017-00
 130017-00
 130017-00
 130017-00
 130017-00

130017-00

130017-00



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL



Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Lda. Laura Rada Peralta

Abg. Nestor Hugo Palma

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO - CODIGO: 2016.12.05.004.000799. FOLIO
FOLIO

2016.12.05.004.000799

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO	14/05/15	FECHA DE ENTREGA	
CLAVE CATASTRAL	7138014		
NOMBRES DE LA ZONA			
GRUPO DE DUEÑO Y USUARIO	1000		
CELULAR			
TIPO			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL		
EDIFICIO NO EDIFICADO		
CONTRIBUCION MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE		

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TÉCNICO

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

INFORME DE APROBACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Cantón Maná
RUC: 1366000980001
Dirección: Av. 51A y 52A - 2do. Piso - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO N°

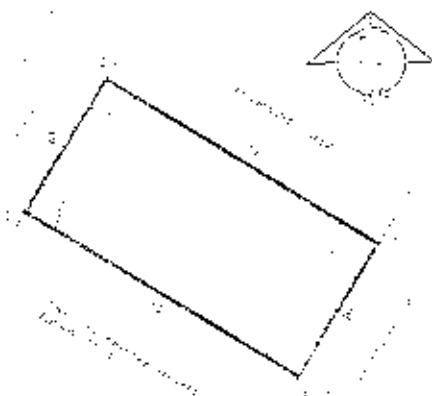
ANEXO 1.1.1.1

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-13-00-14-009	2103-00	\$ 10.540,42	CAL. 3-317 - BARRIO 2 DE AGOSTO - MZ. 0001-01C-1A FABRICINA ELOY ALFARO	2013	194278	981115
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. (R.U.C.)			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DE CANTÓN MANÁ			Certificación			
5/14/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PRO-PIAL	\$ 3.17	(\$ 0.70)	\$ 2.47
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 21.00	(\$ 5.40)	\$ 15.60
			MEJORAS 2012	\$ 3.10	(\$ 0.70)	\$ 2.40
			MEJORAS 2013	\$ 3.49	(\$ 0.87)	\$ 2.62
			MEJORAS 2014	\$ 2.67	(\$ 0.72)	\$ 1.95
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22.03	(\$ 5.05)	\$ 16.98
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.50		\$ 1.50
			TOTAL A PAGAR			\$ 41.42
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 41.42

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: 17/07/2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: YGIANDA SABEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: BALDERRA VIO ZAMBRANO CUS: COS:
 OCUPACIÓN: CEDULA N°: 1308250107 Lote: 100.00 m²
 UBICACIÓN: SECTOR 2 DEL AGOSTO Manzana N° 200 Lote N° 14 Área: Vivienda: 48.23 m²
 PARROQUIA ELOY ALFARO

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	☒	VIVIENDA: ☒	AÑOS 5	0-5 AÑOS		
LUZ ELECT.	☒	INDUSTRIAL: ☐	COOP. PROPIET.	6-14 AÑOS		
ALCANT. SANIT.	☐	COMERCIAL: ☐	ALQUILADO:	15-44 AÑOS		
ALCANT. PLUV.	☐	DESEMPLADO: ☐	DESHABITADA:	45/MAS		
PAVIMENT.	☐	OTROS: ☐	CEFRADA:			



LINDEROS:

FRONTE: 10.00 m CALLE 317

ATRAS: 10.00m - PROPIEDAD PARTICULAR

COST. DERECHO: 20.00 m - SRA. MARIA GIRA HERNANDEZ

COST. IZQUIERDO: 20.00 m - SRES. VILLAVICENCIO CARREÑO

JOSFA, EDISON Y MARIA

RECOMENDACIONES:

Encuestador:

ARQ. MARIA JUNE PISCO

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
1	532603.35	9891329.77
2	532609.37	9891335.38
3	532626.11	9891377.35
4	532621.50	9891318.71

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

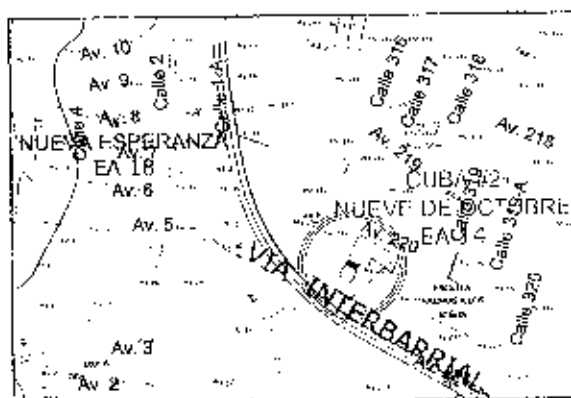
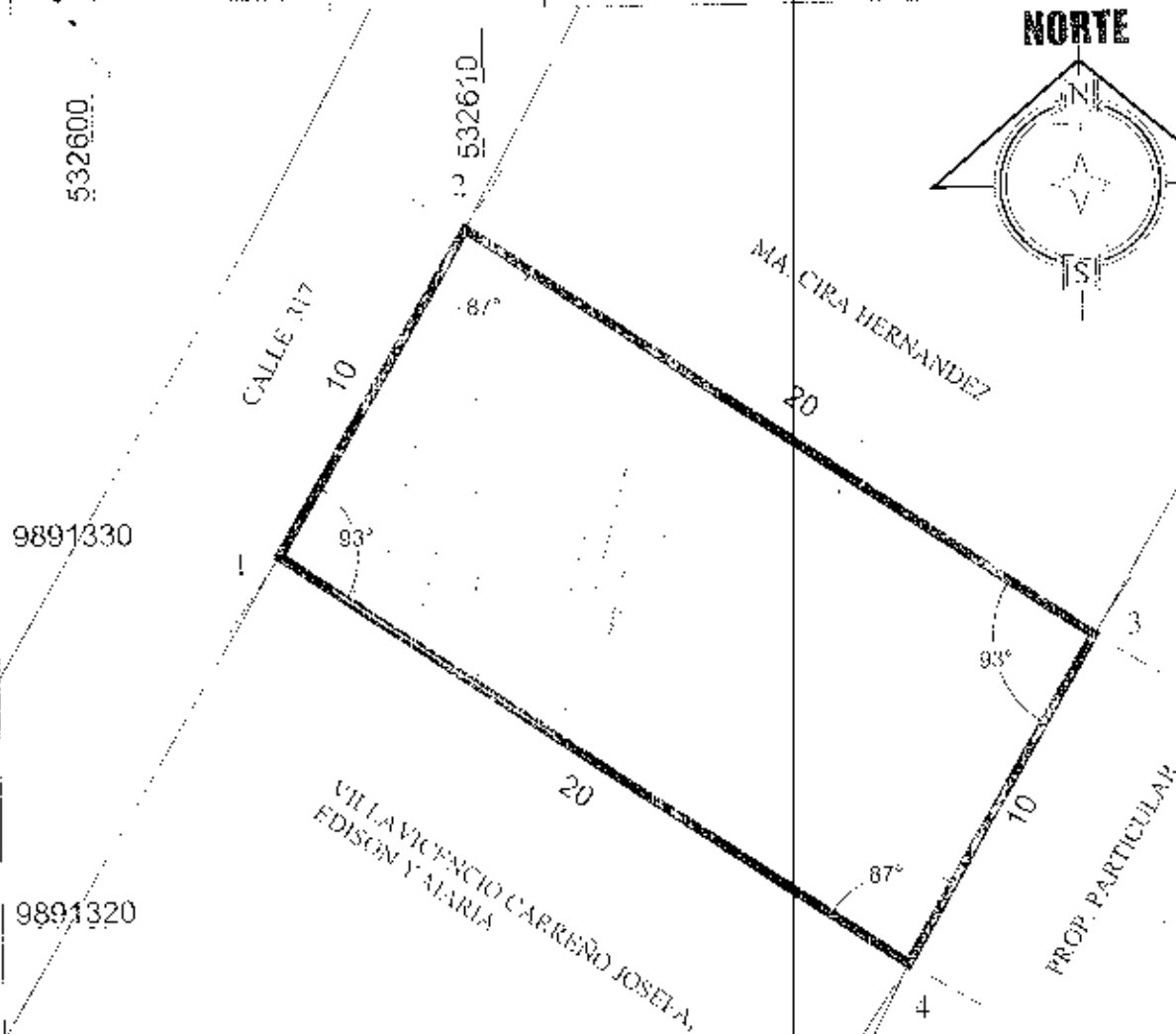
FRENTE: 10.00 M CON CALLE 317

ATRAS: 10.00 M CON PROPIEDAD PARTICULAR

C. DERECHO: 20.00 M CON SRA. MARIA CIRA HERNANDEZ

C. IZQUIERDO: 20.00 M CON SRA. VILLAVICENCIO CARREÑO JOSEFA

AREA TOTAL: 200.00 M2



UBICACION

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de Posición: UTM

LEGALIZACIÓN DE TIERRA PARROQUIA "FLOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. BALLEIRRAMO ZAMBRANO YOLANDA ISABEL

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 1308250127

BARRIO: 2 DE AGOSTO

MANZANA N° 790

FECHA DE EMISION DE INFORME: 09/03/2015

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION DE BLOQUE CON CUBIERTA DE ZARCILLO Y PLANTA

CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR

AREA DE CONSTRUCCION: 48.53M2

CLAVE CATASTRAL N°: _____

SECTOR: FLOY ALFARO

LOTE N°: 14

TIEMPO DE POSESION: MAS DE 5 AÑOS

